

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 439/20

AYUNTAMIENTO DE PIHEDRAHÍTA

A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía de fecha 18/02/20, se acordó someter a información pública los dos estudios de viabilidad presentados, relativos a la Concesión de Servicios de la piscina municipal y bar anexo 2020-2024.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estarán a disposición de los interesados en la página de este Ayuntamiento www.aytopiedrahita.com, además de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Piedrahíta. 18 de febrero de 2020.

El Alcalde Presidente, *Federico Martín Blanco*.